

		"FORMATO A34-V.5" SOLICITUD DE TRÁMITE DE NOMBRAMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (LSPCAPF)			
TITULAR U OFICIAL MAYOR U HOMOLOGO DE LA DEPENDENCIA: (Sector central)		JORGE CARLOS HURTADO VALDEZ			
NOMBRE DEL PUESTO	ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES B	CÓDIGO DE PUESTO A 30 POSICIONES:	16-E00-1-E1C007P-0004319-E-C-P		
CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO					
Hasta por 10 meses <i>Hacer el señalamiento de la opción que corresponda con una X</i>	☒ Ocupación de un puesto, vacante o plaza de nueva creación en los supuestos de excepción establecidos en el artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (Artículo 92 del nuevo Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal).				
	☐ Ocupación de un puesto, vacante o plaza de nueva creación con un Servidor Público de Carrera de Nivel Jerárquico Inferior (artículo 52, fracción II y 92 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal).				
EXCEPCIONALIDAD DE NOMBRAMIENTO					
RAZÓN QUE LA SUSTENTA: SUSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y EN GENERAL, TODOS LOS RECURSOS ESTABLECIDOS EN LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS CUYA APLICACIÓN CORRESPONDA A LA PROCURADURÍA PARA COADYUVAR A LA PROCURACIÓN DE LA JUSTICIA AMBIENTAL.					
Peligro o se altera					
El orden social ()	Los servicios públicos (X)	La salubridad ()	la seguridad ()	el ambiente de alguna zona o región del país ()	
Como consecuencia de:					
Desastres producidos por fenómenos naturales ()	Caso fortuito o de fuerza mayor ()	Circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes (X)			
FIRMA DE VERIFICACIÓN (DGRH o Equivalente)*					
FIRMA DE AUTORIZACIÓN Y SOLICITUD DE TRÁMITE:					
TITULAR U OFICIAL MAYOR U HOMOLOGO DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE QUE AUTORIZA EL TRÁMITE DEL NOMBRAMIENTO, SUJETO A LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES					
NOMBRE: JORGE CARLOS HURTADO VALDEZ					
CARGO: OFICIAL MAYOR					
Director General de Desarrollo Humano y Organización					
JULIÁN PULIDO GÓMEZ					
ID RUSP A 9 POSICIONES (EN SU CASO):					
RFC CON HOMOCLOAVE					
TOFO921003 1M8					
PERSONA PROPUESTA PARA OBTENER NOMBRAMIENTO TEMPORAL					
OSWALDO TORRES FLORES					
IMPORTANTE:					
1) Este documento es de carácter administrativo exclusivamente y no tiene efectos de nombramiento; 2) El operador del medio establecido por la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de la Función Pública (SFP) deberá integrar un expediente por cada nombramiento que se haya hecho del conocimiento de la SFP en el que se contengan los documentos siguientes: 2.1 justificación técnica que sustente el ejercicio de la autorización y la acreditación de la excepcionalidad en la designación; 2.2 copia del nombramiento, y 2.3 formatos A34-V.5 del nombramiento hasta por 10 meses requisitado y firmado por quien solicita el trámite; 3) la DGRH deberá mantener actualizada en Internet de manera histórica y desde la entrada en vigor de la LSPCAPF, la información de nombramientos por ocupación temporal, observándose las disposiciones legales y normativas en materia de datos personales. Este documento es para fines de emisión de nombramiento pero no tiene los efectos de éste.					

*Quien solicita el trámite del nombramiento temporal entiende y comprende que el nombramiento temporal de la persona designada solo podrá autorizarse en cumplimiento de lo dispuesto por la normatividad aplicable.

La SFP sólo tomará conocimiento de los nombramientos temporales al amparo del artículo 34 de la LSPCAPF que se registren a través del sistema informático establecido en las disposiciones aplicables.

ESPACIO PARA CONTROL INTERNO

JUSTIFICACIÓN ESPECÍFICA PARA AUTORIZAR EL NOMBRAMIENTO
Plaza: ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES B
No. de Código: 16-E00-1-E1C007P-0004319-E-C-P



RAZÓN QUE LO SUSTENTA
Peligra o se altera:

Los servicios públicos (X)

LLEVAR A CABO LA COMPILACIÓN DE INFORMACIÓN JURÍDICA PARA LA RECEPCIÓN Y/O DESAHOGO DE PRUEBAS DERIVADAS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

LA REVISIÓN DEL DESAHOGO DE LAS POSIBLES PROMOCIONES QUE SEAN PRESENTADAS POR EL PROMOVENTE, COMO RESULTADO DE LA SUBSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DICTAMINANDO LA PROCEDENCIA DE LOS MISMOS.

LA ACTUALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DERIVADOS DE LAS ACTAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, ASÍ COMO EL ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS PARA IDENTIFICAR LAS POSIBLES CONDUCTAS ILCITAS EN MATERIA AMBIENTAL.

LA REALIZACIÓN DE LAS GESTIONES Y TRÁMITES JURÍDICO-ADMINISTRATIVOS Y EXTRAJUDICIAL DERIVADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

Circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes ()

LA FALTA DE ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO Y RESOLUCIONES CON MOTIVO DE LOS PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

LA OMISIÓN DE CONTESTACIONES DE DEMANDAS Y DE INTERPONER RECURSOS HA QUE HAYA LUGAR DE PARTE DE LA PROFEPA ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. SE DEJARÍAN DE PRESENTAR ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, LAS DENUNCIAS PENALES EN LOS CASOS QUE PROCEDA DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES DEL CÓDIGO PENAL.

SE DEJARÍAN DE REALIZAR LOS TRÁMITES PARA LOGRAR EL COBRO DE FIANZAS Y BILLETES DE DEPÓSITO ANTE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN Y DEL MISMO MODO SE DEJARÍAN DE IMPLEMENTAR ACCIONES DE CARÁCTER CIVIL PARA DEMANDAR EL PAGO DE DAÑOS AMBIENTALES QUE SE HAYAN CAUSADO.

FIRMAS

LIC. JUAN ALCALA INOCENCIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INGRESO

LIC. FRANCISCO JESÚS HERNÁNDEZ BARRIOS
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROFESIONALIZACIÓN